



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

Contratación de una empresa para los servicios de alquiler de salón, catering, montaje y desmontaje para las diferentes actividades que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.

Dirigido a Mipymes

Marzo de 2024
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa para los servicios de alquiler de salón, catering, montaje y desmontaje para las actividades planificadas por la Escuela Nacional de la Judicatura durante el periodo del año 2024.

2. PRESUPUESTO BASE

Los fondos destinados a financiar este proceso ascienden a RD\$900,000.00, por lo que se enmarca en un proceso de Compra Menor.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio se brindará para las actividades planificadas durante el periodo del año 2024.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EN PESOS DOMINICANOS (RD\$)
Servicios de alquiler de salón, catering, montaje y desmontaje para las diferentes actividades que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional.	RD\$900,000.00

Actividad Justicia y Sociedad (5 encuentros sujetos a confirmación):

<ol style="list-style-type: none">12 de abril / Barahona (alquiler de salón con mesas y manteles para 100 personas).28 de junio / Santiago (alquiler de salón con sillas, mesas y manteles para 100 personas).20 de septiembre / Puerto Plata (alquiler de salón con sillas, mesas y manteles para 100 personas).4 de octubre / San Cristóbal (alquiler de salón con sillas, mesas y manteles para 100 personas).18 de octubre / Monte Cristi (alquiler de salón con sillas, mesas y manteles para 100 personas).
Transporte, montaje y desmontaje para todos los servicios requeridos.



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

Actividad: Taller Certificación de Evaluadores en Criterios del Reglamento de Evaluación del Desempeño Judicial - 13, 14 y 15 de mayo 2024 (3 encuentros sujetos a confirmación):

Refrigerio:

Se requiere de un menú variado que contenga mínimamente lo siguiente:

- (2) opciones saladas
- (1) Opción dulce
- Jugo natural (sabores variados, envasados en botellas plásticas, presentación 12 onzas).
- Neverita con hielo
- Servilleta

Nota: Los refrigerios estándar deberán ser pre- empacados, individuales y presentarse listos para su consumo.

Almuerzo tipo buffet:

- Ensalada
- Proteínas (2) (carnes: pollo, res, cerdo y pescados)
- Pastelones de carnes/ Lasaña/ Canelones.
- Guarnición
- Arroz
- Granos
- Víveres
- Vegetales

Incluye:

- Cubtería (tenedores, cucharas, cuchillo, etc....)
- Servilletas de papel
- Vasos de cristal
- Platos de cristal
- Mesas, manteles y bambalinas para el montaje del buffet
- Manteles para 20 mesas rectangulares
- Todos los elementos necesarios para servir el almuerzo

- 60 botellas de agua por día (No llevan ITBIS)
- 50 refrescos de diferentes sabores por día

Dos (2) Personal para servir los almuerzos por día
Transporte, montaje y desmontaje para todos los servicios requeridos.

Fechas de las actividades (sujetas a confirmación 2024):

Fechas: 13, 14 y 15 de mayo 2024.

Horario entrega refrigerios: 10:30 a.m.

Horario entrega almuerzos: 1:00 p.m.

Lugar: Palacio de Justicia de Santiago

Cantidad: 55 personas por cada día de la actividad

1. SOBRE LA ELABORACIÓN DE FACTURAS

En la misma deben de incluirse, como mínimo, la información siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

- Nombre de la actividad.
- Valor del servicio.
- Día de la actividad
- Número de orden de compra a la que corresponde
- Deberán estar firmadas y selladas.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

Documentación de Credenciales:

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales del objeto contractual.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos aplicables al oferente).
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
4. Certificación (Mipymes) emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Elaborado por:

Diana Durán

Especialista

Área Comunidad Jurídica y Admisiones

Aprobado por:

Ricardo Tavera

Gerente

Área Comunidad Jurídica y Admisiones

Documento firmado electrónicamente:



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Diana L. Durán Gómez

Ricardo J. Tavera Duarte

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/IW6B-SGC7-IDB0-FLEN>

